

La Almudaina

	PTAS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (U. Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto 5 céts. Id. atrasado 10

DIARIO DE LA MANANA—AVISOS Y NOTICIAS

Importante

La Administración de LA ALMUDAINA, ha cedido en arrendamiento a D. M. Capó y C.ª la sección de anuncios del propio periódico.

En su consecuencia todas las personas que deseen insertar alguno, deberán dirigirse al Centro de Anuncios que ha abierto dicho señor en la calle de la Constitución número 37, de ocho a dos de la tarde y de tres a siete de la misma.

El contrato empezará a regir desde el día 1.º de Agosto próximo.

Los señores suscriptores continuarán disfrutando de las mismas ventajas que les teníamos otorgadas antes de proceder a dicho arriendo.

Cuentos y chascarrillos

andaluces, por

Fulano, Zutano, Mengano y Perengano

Cuatro ingenios de la corte Fulano, Zutano, Mengano y Perengano, han reunido en un bonito tomo, cuya aparición ya hemos anunciado, una graciosa colección de cuentos y chascarrillos andaluces, tomados de la boca del vulgo.

Aunque muchos de los cuentos son conocidos, y hasta populares, están tan sabrosamente relatados, que parecen denunciar, a través de los pseudónimos, los nombres de cuatro eruditos y literatos de primera línea, que han alcanzado justa fama en trabajos de mayor empeño, en direcciones de Bibliotecas y hasta en labores académicas y diplomáticas.

La mayor parte de los cuentos y chascarrillos son bastantes subditos de color, pero no tanto que no puedan ser leídos por toda clase de personas.

Para muestra, reproducimos algunos cuentos de tan divertido libro:

El gitano teólogo

Se fué a confesar un gitano, ya de edad avanzada y muy preciado de discreto.

El padre le preguntó si sabía la doctrina cristiana.

—Pues no faltaba más sino que a mis años no la supiese—dijo el gitano.

—Pues rece usted el Padre Nuestro—dijo el confesor.

—Mire usted, padre—contestó el gitano;—no me avergüence preguntándome cosas tan fáciles. Eso se pregunta a los niños de la doctrina y no a los hombres ya maduros y que no tienen treza de ignorantes ó de tontos. En punto a religión yo sé cuanto hay que saber. Hágame preguntas difíciles, morrocotudas, y ya verá como contesto.

—Bien está—dijo el padre.—Pues entonces responda usted: ¿Como es que, siendo Dios omnipotente y criador de cielos y tierra, consintió en hacerse hombre y en venir al mundo?

El gitano contestó sin titubear:

—Pues ahí verá usted.

—Y si Nuestro Señor Jesucristo no hubiera venido a salvarnos—prosiguió el padre—y si no hubiera padecido pasión y muerte, ¿qué hubiera sido de nosotros?

—Hágase usted cargo.—replicó el gitano.

Y el padre se quedó turlato al oír contestaciones tan llenas de sabiduría.

El gitano moribundo

Ciertamente que el señor Frasquito era un barbian de la Persia y un busnó más fino que el oro, con más salero que todas las salinas de la isla de san Fernando. Estas preciosas cualidades y raras excelencias no le libraron de caer enfermo ni de que su enfermedad tomase tal rumbo como para reclamar al fin la pala y el azadón del sepulturero. Era ya muy anciano, y siempre había gozado robusta salud; si algunos días antes hubo pasado en cama, no fué por dolencia física, sino por borrachera monumental y solemne, de aquellas que solo pasan durmiendo veinte horas seguidas. Y es cosa muy notoria que al caer enfermo un hombre tan sano y ya viejo, cae para no volver a levantarse. Así lo comprendían cuantos le rodeaban, empeñando por los individuos de su familia.

El señor Frasquito, que era hombre muy cabal, quiso hacer testamento. Mandó llamar a un escribano, antiguo conocido suyo, así como

también a los testigos correspondientes, y después de las formalidades de costumbre, dijo de golpe:

—Dejo a cada uno de mis hijos 300 fanegas de tierra.

Creyó el escribano que el enfermo deliraba, y exclamó:

—¡Trescientas fanegas de tierra! ¡Pero, señor Frasquito, si el peñal que usted tiene junto a San Juan de Alfarche alcanzará, si acaso, fanega y media!

—Eso no importa—contestó el enfermo.

—Pero, ¿de dónde va a sacar cada uno de sus hijos esas 300 fanegas?

—Que ajonden, que ajonden.

También quiso el gitano acusarse de sus culpas, y por medio del arrepentimiento lograr la gloria eterna. Ya que tanta pobreza, fatigas y trabajos había sufrido en esta vida, procuraba desquitarse en la otra, gozando de las delicias reservadas para los bienaventurados y los justos; aspiración muy natural, y no menos plausible.

Llamaron a un cura para que le oyese en confesión; y a poco de comenzada ésta admirábase el sacerdote de la inverosímil y ejemplar virtud de aquel gitano. Amaba a Dios sobre todas las cosas, había honrado y respetado a sus difuntos padres, santificado las fiestas, no deseó jamás la mujer de ningún otro, no hizo daño ni a una mosca, y por cuantos dineros hay en el mundo no hubiese levantado falso testimonio ni a su mayor enemigo. Solo le acusaba la conciencia de alguno que otro exceso en materia de bebida, aunque sin riñas, blasfemias, ni escándalos; pues siempre desde la taberna se había retirado a su casa para dormir en paz la mona.

Pero antes de echarle la bendición y una leve penitencia, que otra cosa no merecía el virtuoso gitano, quedóse algo meditando el buen padre, y por fin dijo a su penitente:

—Hombre, en verdad, en verdad, eres mejor, mucho mejor de lo que yo pensaba. Perdóname este mi juicio temerario. Ahora, para concluir, te suplico por tu salvación que hagas memoria y recuerdes si alguna vez, aunque sea una sola, hiciste algún robillo, algún hurto.... es decir, si por fuerza ó maña te apoderaste de lo ajeno.... porque es muy grave pecado ese de ser ladrón.

—Pero, padre—exclamó el gitano lleno de asombro—¿también los oficios se confiesan?

X

Al salir de la casa, advirtió el buen padre la falta de su caja de repé, que era de plata, muy capaz y regalo de una devota. Creyendo haberse la dejado olvidada sobre una mesilla próxima a la cama del gitano, volvió a subir y preguntó a la mujer de éste si la había visto. La señora Cayetana cayó de seguida en la cuenta y se hizo cargo del negocio, por lo que metió una mano bajo la almohada del esposo moribundo, sacó la caja y exclamó, y devolviéndola a su dueño:

—Ahí la tiene usted, señor cura; ¡pero, ha visto usted un padre de familia tan bueno como éste? Siempre afanando por mor de sus hijos. ¡Una jormiguita pa su casa! ¡Qué lástima de hombre!

San Antonio

Llevaba el padre cuarenta minutos de predicar sobre las virtudes y méritos del glorioso San Antonio. Y como son poquitos los sermones largos y gustosos, los oyentes comenzaron a mostrarse cansados del penagórico.

—¿Dónde, hermanos míos, dónde colocaré yo a este santo admirable? ¿Lo pondré entre los ángeles? ¿Lo pondré entre los arcángeles? ¿Lo pondré entre los serafines? ¿Dónde, dónde lo pondré?

—Padre—exclamó un oyente—póngalo usted en este sillón, porque yo me voy ahora mismo y queda desocupado.

El congreso de Lille

y sus programas marítimo y agrario

Aun cuando el interés principal del Congreso obrero de Lille ha estado en las manifestaciones y turbulencias que ha motivado, todavía ofrecen algún interés sus acuerdos sobre dos importantes puntos, el marítimo y el agrario.

Respecto a este último, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones de la propiedad en los diferentes países, y que, por lo tanto, la propaganda y la acción socialistas no pueden ser idénticas en todos los casos, se ha limitado a recomendar que se deje al partido socialista de cada país la libertad de procedimientos en lo que respecta a la población rural.

El programa marítimo es más concreto, en cambio, y comprende el siguiente articulado:

1.º Creación de un consejo de trabajo marítimo, elegido por los sindicatos de marinos mercantes y pescadores.

2.º Máximum de trabajo, doce horas sobre el puente, ocho junto a los fuegos, un día entero en descanso semanal en mar y en tierra, excepto en los casos de fuerza mayor.

3.º Mínimum de salario; noventa francos mensuales sobre el puente, cien francos en el sollado, ciento veinte francos en las máquinas (congreso marítimo de 1893.)

4.º Institución de consejos de hombres buenos para lo marino.

5.º Prohibición de todo castigo corporal.

6.º Supresión de los tribunales y del Código marítimo y aplicación del derecho común a los trabajadores del mar.

7.º Mínimum de retiro para los inscritos marítimos de cualquier profesión, fijado en 600 francos después de 240 meses de navegación. Retiro proporcional a contar de 180 meses de servicio marítimo. R versión de la pensión máxima a la viuda, los huérfanos y los ascendientes de los inscritos que pierdan la vida en el mar.

8.º Seguridad garantida. 1.º por un máximum de carga. 2.º por un máximum de velocidad. 3.º por un mínimum de tripulación, según el arqueo del barco y la fuerza de las máquinas. 4.º por la inspección del buque a su salida, confiada a los hombres buenos. 5.º por el seguro obligatorio del personal y de sus efectos.

9.º Prohibición de que se retenga en ningún caso la parte del sueldo que corresponda a la familia de los marinos.

10. Supresión de los «mercados de hombres», y creación en los puertos, a cargo de las municipalidades y de las Cámaras de comercio de «sailor homes» (casas de marineros) administradas por los mismos marinos y encargadas particularmente de la protección a los grumetes.

11. Concesión por los ayuntamientos a las familias de los marinos asociados ó simplemente usufructuarios de la parte del litoral marítimo susceptible de ser puesta a cultivo y productos.

12. Ejercicio de los derechos políticos garantizando a los marinos por un método de votación especial.

13. Prohibición legal de la salida para la pesca de Islandia antes del 1.º de Abril de cada año. Modificación por convenios internacionales del itinerario seguido sobre el banco de Terranova por los vapores correos que hacen el servicio entre Europa y los Estados Unidos de América.

14. Confiscación de los barcos de pesca que no sean tripulados por sus propietarios y entrega de estos barcos nacionales a los pescadores asociados mediante un tanto por ciento impuesto sobre pesca, para la conservación y renovación del material.

15. Supresión de los factores, comisionistas y otros intermediarios siendo reemplazados por la compra y venta del pescado por los ayuntamientos interesados en ellas.

16. Institución de un comité especial de pesca.

17. Supresión de las almadrabas.

El Diario de la Guerra

Es por demás original lo que pasa con los convoyes que se mandan a Bayamo.

De algún tiempo a esta parte no hay medio de saber de una manera concreta y terminante, si llegan ó no, porque los despachos oficiales los dejan siempre a mitad del camino.

Así ocurrió con el convoy que nos costó la pérdida de «El Bético»; se dijo que había llegado a Cauto Embarcadero, pero después no volvió a hablarse de él; con el último ó con los dos últimos, porque efecto de la confusión introducida en esto, ni siquiera cabe averiguar si ha sido uno ó si fueron dos los últimamente enviados desde Manzanillo, ha ocurrido lo propio. Por una parte se ha dicho que con ellos se abastecieron los fuertes, no sabemos si los de las márgenes del Cauto a los establecidos entre Cauto Embarcadero y Bayamo, y por otra parte se indicó repetidas veces que el general Bosch estaba abasteciendo aquella población. Pero en ningún despacho se ha dicho claramente todavía que el convoy «había» llegado a Bayamo, y que la población quedaba abastecida.

Y esto es precisamente lo que vemos echando de menos. Ya se nos alcanza que las comunicaciones entre Bayamo y Manzanillo sufren algún re-

traso; pero si el general Bosch puede decir que «está abasteciendo a Bayamo» del mismo modo y sin mayores dificultades, podría manifestar «que lo ha abastecido».

Sería más claro, y saldríamos enseguida de dudas.

Ya nos hemos acostumbrado a no recibir despachos oficiales los domingos. Las oficinas del cable, cerradas durante el día que se destina al descanso, no se abren hasta la media noche del domingo al lunes. Así es que el despacho correspondiente al día de ayer, estará cruzando el Atlántico en el momento en que escribimos estas líneas.

No hay, pues, por ahora, suceso nuevo que comentar.

(De El Liberal)

Cosas de Mindanao

El general Blanco telegrafía al Gobierno comunicándole buenas noticias de Mindanao. Avanza la construcción del ferrocarril y ya funciona un trozo de él. Y los sultanes de la vecindad siguen dando pruebas de sumisión.

Lo cual no evitará seguramente que cada seis u ocho días tangen las guarniciones de los fuertes que habérselos con los moros que los atacuen, ya juramentados, ya sin juramentar.

Es allí la historia sempiterna. En la parte Sur de la isla, en Contabato, llevamos medio siglo de ocupación definitiva, y eso es lo que pasa. Mas no por ello nos debemos asustar. Las cosas hay que tomarlas como son, y los territorios donde hay moros malayos, también.

Lo que importa es acumular en esos territorios elementos que contrarresten la acción de los indígenas. Quince, veinte, treinta fuertes, y en ellos destacamentos de más ó menos fuerza, que no pueden salir del recinto fortificado ó del terreno protegido por los fuegos de la obra, servirán para asegurarnos el dominio nominal de la comarca pero no el real y efectivo sobre ésta y sus habitantes.

Algunos proponen la colonización con europeos. A Filipinas no es conveniente llevar obreros de raza blanca, por cincuenta mil razones que sería muy largo ahora de exponer.

Es preciso aprovechar lo que dá el país: concentrar junto a los fuertes verdaderos núcleos de población, formados por indígenas de Luzón y las Visayas, monteses de la misma Mindanao reducidos por los misioneros, esclavos huidos de las rancherías musulmanas y aún algunos moros amigos con sus familias, amén de cierto número de chinos comerciantes, mal elemento, pero útil y por hoy insustituible. Además de esto, se hace preciso favorecer por medio de concesiones especiales la instalación en el país de aquellos españoles de relativa cultura, espíritu industrial ó mercantil y escasos recursos que empleando obreros indígenas (incluso monteses y moros) quieran hacerse un capital. Y aún a los extranjeros, con cierta prudencia y medida podría admitirse en tal empresa colonizadora.

Que esa es la misión del europeo en aquellos países: la de dirigir y enseñar a los naturales.

Los jesuitas de la misión de Zamontaca entregaron a los tirurayes de los montes vecinos algunos muebles de los que se hacen en Manila para que los copiaran. Poco después, con sus toscas herramientas, construían aquellos industriosos monteses sólidas camas y mesas de narra y otras maderas del país, sillas y taburetes de bejuco y otros objetos que llevaban a vender a Cottabato.

Los mismos padres instalaron por entonces un trapiche, una alfarería y plantaron cafetales y campo de caña. Así es como se civiliza.

Juan Laupoulié

Lo que cuestan los barcos

El Siglo Futuro escribe estos datos, que son hoy de sumo interés:

«Por si mejor quiere persuadirse La Epoca de que es una explotación inícuca por parte del constructor y un despilfarro punible en cualquier otro país por parte del ministro exigir y pagar por crucero de 7.000 toneladas cerca de veintidos millones de pesetas, vea lo que ha costado la construcción de algunos barcos de los Estados Unidos.

Indiana, acorazado de primera clase, el mejor barco de la escuadra norteamericana, de 10.300 toneladas, ha costado pesetas quince millones cien mil. Maine, crucero acorazado, de 6.682 toneladas, 12.500.000 pesetas.

New York, crucero acorazado, de 8.150 toneladas 14 925.000 pesetas.
Colombia, crucero protegido de primera, de 7.850 toneladas, 13.625 000 pesetas.
Olimpia crucero protegido de primera, de 5.870 toneladas 8.900.000 pesetas.
San Francisco crucero protegido de primera, de 4.083 toneladas, 7.140.000 pesetas.
Cincennati, crucero protegido de segunda clase, de 3.133 toneladas, 5.500.000 pesetas.
Detroit crucero protegido de segunda clase, 2.070 toneladas, 3.062.500. pesetas.

La producción,

comercio y consumo de trigos en España

La Dirección general de Aduanas acaba de dar á luz un excelente trabajo respecto á la producción, comercio y consumo de trigos en España.

El extraordinario aumento de las exportaciones de trigos extranjeros en los años de 1893 y 1894, avivó las quejas de las regiones productoras, á cuyas instancias se establecieron los recargos transitorios señalados por la ley de 9 febrero de 1895; las importaciones descendieron en gran proporción en 1895 96, gracias á la buena cosecha y á las rebajas de los transportes interiores, pero como el mal aspecto de los sembrados en esta primavera ha venido á suscitar temores respecto al problema de la subsistencia en el momento preciso en que debía discutirse la modificación ó confirmación del régimen actual, el Gobierno se ha decidido por suspender todo definitivo acuerdo hasta que amplios estudios y completos datos demostraran lo que al interés general pueda convenir.

La reunión de estos datos y la realización de estos estudios se ha encargado á la Dirección general de Aduanas, la cual dedica á este cometido la más preferente atención.

La producción de trigo durante el quinquenio de 1890 á 1894, representa las siguientes cifras:

	Hectolitros
1890	25 819 989
1891	25 043 910
1892	26 318 229
1893	30 518 062
1894	38.629.827
Total	147.330.017
Promedio	26.466.000

Como estas cifras difieren notablemente de la de cuarenta millones de hectolitros, que generalmente se atribuye á una cosecha, cabe suprimir que las cifras oficiales, por ocultación ú otras causas, no representaban la verdadera producción.

Para la fijación de consumo, careciendo, como se carece, de datos fijos, la Dirección general, llega á un cálculo probable por el siguiente método:

	Millones de hectolitros
Cargo	
Producción por provincias	2.268,9
Importación del extranjero	274
Entradas por cabotaje	145,2
Idem por caminos de hierro	1.192,3
Total	3.880,4
Data	
Sementera	324,1
Exportación	24,4
Salidas por cabotaje	107,6
Idem por ferrocarril	1.220,8
Total	1.716,9
Suma el cargo	3.880,4
Idem la data	1.716,9
Diferencia para el consumo	2.163,5

De estos datos resulta un consumo medio por habitante de 123,2 kilogramos, ó sean 15 y litros aproximadamente.

Que no puede conceptuarse como exacto el cálculo, lo diría sobradamente, cuando no lo dijera la razón, que el trabajo pericial por provincias hay algunas como Palencia y Valladolid que aparecen sin cantidad alguna de trigo para el consumo.

Las existencias de trigos en los almacenes aparece claramente determinada en los datos del informe, ordenadas en tres grupos: Provincias que tienen menos de un millón de kilogramos; provincias que tienen de uno á diez millones, y provincias que tienen más de diez.

Venta— Tanto se vende como se alquila la casa núm. 168, de la calle de San Miguel consistente en un solo piso. Informará Don Mateo Castell, que vive en la calle de Colón, tienda de efectos de zapatero.

NOTICIAS

De las Provincias:

Ha dejado de existir en Madrid don Antonio Machado y Núñez, catedrático de Ciencias Naturales de la Universidad Central.

Hallándose segando trigo en el Cortijo (Logroño) el alcalde pedáneo Carmelo Treviño, en compañía de su hijo, se asustó un par de mulas que estaban atadas á una enorme piedra colocada en un terraplén.

El alcalde pretendió sujetar á los animales, que le atropellaron y causaron instantánea muerte.

Han llegado á Sevilla para ser sometidos al procedimiento antirábico del pector Marga, un sargento de infantería de Marina y otros dos individuos, mordidos por un perro hidrófobo en San Fernando. El director del Instituto los ha puesto en tratamiento; pero formulando una protesta ante las autoridades, puesto que habiendo sufrido las mordeduras dichas personas 68 días antes, acudían cuando otro sujeto mordido el mismo día que ellos y por el mismo perro, había fallecido.

El Padre Santo ha nombrado al cardenal Segna Prefecto de los palacios apostólicos, cargo que desempeñaba el cardenal Galimberti.

El nuevo Prefecto, monseñor Francisco Segna, es natural de Vallinrada, donde nació en 1831. En 1894 fué creado por S. S. León XIII cardenal diacono del título de Santa María del Pórtico.

En el templo de Santa María de la Victoria, de Roma, anejo al convento de Padres Carmelitas, se ha colocado un magnífico grupo, en mármol de Carrara, que representa á la Santísima Virgen entregando al bauto Simón Stock el escapulario del Carmen. Ilumináronse espléndidamente la fachada del templo y las casas circunvecinas, habiéndose celebrado así mismo bailes populares, brillante verbena y otros regocijos públicos.

En la primera quincena de Agosto se botará al agua en El Ferrol el cazatorpederos *Doña María de Molina*.

Ha quedado arbolada en el acorazado *Carlos V*, una de las tres chimeneas que habrá de llevar.

Han sido llamados al servicio de la Armada 250 individuos de la matrícula del departamento de El Ferrol.

El 26 descargó sobre Paebla de Arenoso (Castellón) una fuerte tormenta que dejó arrasados los campos.

Ha llegado á Gijón el teniente general Suárez Valdés, quien ha sido objeto de un entusiasta recibimiento por parte de aquel vecindario.

Aunque las circunstancias no son propicias para festejos públicos, el Ayuntamiento de la pintoresca é importante villa de Gijón no ha querido interrumpir la inmemorial costumbre de obsequiar á los forasteros durante el presente verano.

Las fiestas empezarán, como todos los años, en 1.º de Agosto, y terminarán el 10.

Habrán veladas amenizadas por la banda del regimiento de Zúñiga, magníficas iluminaciones en los hermosos paseos que adornan la población, cueñas, reparto de abundantes limosnas á los pobres, dos corridas de toros en los días 15 y 16 á cargo de Revarte y Bombita, que lidiarán toros de Carreros y Clairac, espléndidos fuegos de artificio, concurso de ganados, solemne distribución de premios á las niñas y niños de las escuelas públicas, bailes campestres al son del tambor y de la gaita asturiana y otros regocijos.

De la Capital:

El Gobernador Civil de la provincia ha comunicado á esta Delegación de Hacienda haber concedido permiso á D. José Oliver Coch para celebrar una corrida de toros de muerte en la plaza de esta ciudad el día 2 del próximo mes de Agosto.

La Alcaldía de Llubí cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Guillermo Barceló Palau, agente ejecutivo que fué de aquel pueblo, para llevar á efectos por la vía de apremio la cobranza de la contribución de consumos del año de 1895 á 96; para que en el plazo de 3 días, se presente á aquella autoridad para practicar la debida liquidación y saber las cantidades que acaso tenga recaudadas.

Servicios prestados por la guardia civil: Participa la del puesto de Santa María haber denunciado á la autoridad competente á seis sujetos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

—La del puesto de Alardá da cuenta de haber denunciado el Juez competente un sujeto por ocupación de un revolver sin que estuviera previsto de la correspondiente licencia para usarlo.

—Por la del puesto de Sineu fué denunciado otro sujeto por infracción de la ley de caza.

La del mismo puesto denunció á otro sujeto por pastoreo abusivo.

El segundo inspector de policía señor Aparici mandó encerrar en la madrugada de ayer en el depósito de Capuchinos á un sujeto que encontró durmiendo encima de uno de los bancos de piedra del paseo del Borne.

La policía detuvo ayer á un muchacho de unos 16 años de edad que se había fugado de una casa lampistería, en donde servía en calidad de dependiente, después de haberle adelantado el dueño 9 pesetas de la paga y haber pedido prestado un duro á un vecino con pretexto de devolver el cambio á un parroquiano.

Un sujeto á quien la policía le encontró un cuchillo de grandes dimensiones fué ayer detenido y encerrado al depósito de Capuchinos.

Por los individuos de la policía se están practicando las pesquisas necesarias para averiguar el paradero de dos muchachos que hace algunos días faltan de su casa.

El señor Gobernador Civil de Barcelona ha comunicado al de esta provincia haber autorizado á los señores Luis Vives y Compañía de aquella plaza para que puedan remitir á la consiguación de D. Antonio Moll de Ciudadela cuatro escopetas de caza y mil cápsulas vacías.

Los datos oficiales que hemos adquirido relativos á las invasiones y defunciones causadas por la viruela desde el día 15 de Marzo, en que ocurrió la primera invasión, acusan los siguientes casos.

	Invasiones	Caraciones	Fallecidos
Marzo	8	7	1
Abril	4	4	»
Mayo	17	17	»
Junio	29	25	4
Julio	186	34	12
Totales	244	87	17

Actualmente existen 140 enfermos de los cuales se tiene noticia, no incluyendo en este número los que pueda haber en los hospitales civil y militar.

Anoche fué muy numeroso el concurso de gente que acudió á la iglesia de Montesión en la cual se celebraron actos religiosos en preparación á la fiesta de San Ignacio de Loyola, que tiene efecto en el día de hoy.

El tiempo parece haberse serenado otra vez, pues no se han repetido las tormentas habidas estos días pasados. De resultados de ellas, la temperatura, refrescó notablemente, hasta el punto de sentirse frío por la noche; pero con haber interpuerto de nuevo su influencia los rayos solares, la columna barométrica ha vuelto á un punto algo menos vigoroso que antes de verificarse el cambio atmosférico, pero decididamente más alta que en estos dos días pasados.

Desde que la enfermedad variolosa ha establecido su completo dominio en esta ciudad ha causado veinte y una defunciones, según el cómputo que ha hecho uno de nuestros colegas.

Si tuviésemos que deducir el tanto por ciento de la mortalidad que acusa esta cifra respecto de las invasiones que oficialmente se han registrado ó denunciado, el resultado sería asombroso.

Se anuncia segunda subasta que tendrá efecto en el depósito de guarda-costas el día 4 del próximo mes de Agosto á las diez y á las once de la mañana respectivamente, para enagenar el aparejo y demás efectos de dos faluchos aprehendidos con tabaco de contrabando, uno por la escampavía *Pez* el día 17 de Mayo último y el otro por la *Flecha* el 9 de Julio.

Se rebaja el 25 por 100 sobre los tipos respectivos de justiprecio que rigieron para la primera subasta que resultó desierta.

Mañana, según orden superior, se abrirá el pago de la mensualidad de Julio á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la pagaduría de esta provincia en la siguiente forma:
 Día 1.º—Pensiones remuneratorias, seculares exclaustrales, mesadas de supervivencia, jubilados y cesantes.
 Día 3.º—Montepío militar y civil.
 Días 4 y 5.—Retirados de guerra y marina.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día de ayer se publica el real decreto disponiendo que el ingreso en caja de los mozos del alistamiento para el reemplazo del ejército en el año actual se verificará el día 13 de Septiembre próximo, segundo sábado de dicho mes, y el sorteo al día siguiente, procediéndose por el Ministerio de la Guerra á señalar el contingente, en la forma prevenida por la ley, el día 30 del propio mes.

Se ha repartido la entrega 3.ª del «Mosaico», colección de escritos literarios en prosa y verso de D. Pedro de Alcántara Peña y Nicolau, á la cual acompaña el retrato del autor.

Dice *El Ancora* que anteanoche á la una de la madrugada se originó un escándalo en un café de la plaza de la Constitución, añadiendo que por las palabras que se cruzaron y por el rui-

do de dinero se comprendió que se trataba de jugadores.

En la mañana de ayer fueron conducidos á los almacenes de la compañía arrendataria de tabacos por fuerza de carabineros once bultos de tabaco del llamado de *potá*, apresado en las inmediaciones de Sta. Margarita.

Las cantidades recaudadas por los comisarios de las diócesis de Mallorca, Menorca é Ibiza, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc. y remitidos por aquéllas al Patronato de la obra pía de los Santos Lugares durante el año económico 1895 á 1896, ascienden á 1.104'85 pesetas, de las cuales 20 corresponden á la diócesis de Ibiza, 612'79 á la de Menorca y 472'06 á la de Mallorca.

Hasta mañana en la Comisaría de Guerra de esta plaza se admitirán proposiciones para el suministro de paja destinada á pienso de los caballos del ejército y guardia civil estantes y transeúntes en esta plaza. Los interesados detallarán las cantidades que puedan entregar, fecha en que deseen verificarlo y precio del quintal métrico, entendiendo que dicho artículo ha de ser de buena calidad y reunir las condiciones reglamentarias.

Ha regresado de Madrid á donde fué por asuntos relacionados con la sociedad Salinas de Ibiza, el conocido abogado don Manuel Guasp y Pujol.

Hoy debe salir para Córtejaena el vapor *Lulio* con objeto de traer de remolque la fragata de guerra *Sagunto*, adquirida por los señores Llinás y C.ª para desgazarla en este puerto.

Accedemos gustosos á la inserción de las siguientes líneas que se nos han enviado de un centro oficial:

«Llamamos la atención de todos los habilitados de las clases activas y pasivas de esta provincia sobre una orden de la Dirección Provincial de Contribuciones, publicada en el *Boletín Oficial*, dictando reglas para la cobranza de las céculas personales, debiendo descontarse el importe de estas por los respectivos habilitados, al satisfacerse en Agosto próximo, los haberes del presente mes, á cuyo efecto deben presentar en la Administración de Hacienda, las relaciones por duplicado, expresivas de los nombres, edades, domicilio y sueldos de los perceptores, clase é importe de la cédula de cada uno y de la suma de la de todos.»

Cuentos y Chascarrillos Andaluces

TOMADOS DE LA BOCA DEL VULGO

Coleccionados y precedidos de una introducción erudita y algo filosófica, por

FULANO, ZUTANO, MENGANO Y PERENGANO

Fernando Fé, el conocido editor madrileño, acaba de remitir á las demás provincias un libro saladísimo, acerca de cuya paternidad discutieron y discuten todavía extensamente los periódicos porque su autor, que es sin duda una de nuestras mejores plumas, ha ocultado modestamente su nombre. Muy bien impreso, con una cubierta á dos tintas, el libro se recomienda solo.

Se vende en la librería de Amengual y Mantaner, á **3 PESETAS EJEMPLAR**

Junta de Protección

al soldado de Cuba

El reglamento de dicha Asociación, presentado en el Gobierno civil, es el siguiente:

Reglamento

Artículo 1.º—Se funda en la ciudad de Palma de Mallorca una Asociación denominada *Junta de Protección al soldado de Cuba*.

Artículo 2.º—Esta Asociación tiene por objeto allegar recursos para con ellos socorrer á los soldados heridos, convalescentes, enfermos ó inutilizados que regresen de Cuba, como también á las familias necesitadas de los que mueren en aquella isla, bien en el campo de batalla, ó bien víctimas del vómito ú otras enfermedades.

Artículo 3.º—Para cumplir su caritativo y patriótico objeto, esta Asociación estará constantemente de acuerdo con las autoridades militares, con el fin de enterarse de los días que deban regresar á Mallorca los soldados heridos ó enfermos, naturales de esta isla ó domiciliados en ella.

Artículo 4.º—La Junta Directiva nombrará de su seno una comisión encargada de esperar en el muelle al soldado que se restituya al hogar proporcionándole alimentos, medicinas y hospedaje: atendiéndole y socorriéndole desde que desembarque hasta que llegue á su domicilio, y, aún después, en los casos en que así se acuerde.

Artículo 5.º—Por todos los medios que estén á su alcance, la *Junta de Protección* tratará de allegar los indispensables recursos para cubrir en lo posible, las necesidades que se trata de remediar, atendiendo á las caritativas iniciativas de las autoridades, de las corporaciones y del pueblo. Para este objeto se abrirán suscripciones públicas y periódicas, se ha-

rán colectas, se admitirán donativos en metálico, se establecerán en los templos y en determinados días mesas peticitorias, y se pondrán en práctica, recabando de las autoridades los correspondientes permisos, todos aquellos medios que se crean conducentes á los beneficios fines de la Asociación.

Artículo 6.º—El reparto de las limosnas se hará previo informe del Párroco y Alcalde del pueblo donde los soldados ó las familias que han de socorrer tengan establecidos el domicilio, teniendo en cuenta, además, la necesidad que se trata de remediar y los fondos con que se cuenta.

Artículo 7.º—Las cantidades recaudadas se impondrán mensualmente en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Artículo 8.º—Cada mes ó cada trimestre, según se acuerde, se publicará en los periódicos de la capital, un estado de las cantidades recaudadas por los medios que quedan señalados en el artículo 4.º y de las cantidades invertidas en los socorros que se hagan durante el mes ó trimestre anterior.

Artículo 9.º—Cumplidos los fines propuestos por esta Junta, ó en caso de acordarse su disolución, los fondos de la misma serán repartidos entre los individuos ó familias que tengan derecho á los socorros que se proporcionan, atendiendo á lo dispuesto en el artículo 6.º

Artículo 10.—Esta Asociación estará dirigida por una Junta formada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Vice-Secretario y seis ú ocho vocales.

Palma de Mallorca 25 de Julio de 1896.

X

La Junta Directiva de la Asociación está formada por los señores siguientes:

Presidente

M. I. Sr. D. Matías Company, Canónigo Lectoral.

Vice-Presidente

Sr. D. Juan Montaner.

Vocales

M. I. Sr. D. Enrique Ríg, Canónigo.

Sr. D. Ramón Soler de la Plana.

Sr. D. Juan Luis Estalrich.

Sr. D. Antonio Mayol.

Sr. D. Antonio M.ª Peña.

Sr. D. Pedro Bauzá.

Sr. D. Ignacio Figuerola.

Secretario

Sr. D. Arturo Sarmiento.

Vice-Secretario

Sr. D. Bernardo Batlle, Pbro.

Recuerdos mallorquines

Día 31 de Julio
1722

Instancia elevada á S. M. por los regidores protectores del hospital general pidiendo que la cátedra de cirugía de aquel establecimiento se agregara á la Universidad literaria de este reino.

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

El empréstito ruso

Madrid 30 á las 10'40 m.

El empréstito ruso de 400 millones de francos al tres por ciento lo ha negociado la casa Roschild.

Se ha cubierto cincuenta veces. Solo en Paris se han vendido veinte veces más acciones de las que se emitieron.

Reunión de gamacistas

Madrid 30 á las 11 m.

Sigue hablándose de una reunión de gamacistas que se celebrará el domingo, quizás en un lugar próximo á Madrid, so pretexto de una cacería.

Los deportados de la isla de Pinos

Madrid 30 á las 4'45 t.

" > 4'50 "

" > 4'55 "

Se han recibido noticias de la audaz intentona de los cubanos deportados en la Isla de Pinos. Entre otras cosas idearon sublevarse un domingo cuando las tropas estuvieron en misa, á fin de apoderarse de los fusiles y cañones, quedando así dueños de la isla. Hé aquí como pararon una celada al teniente coronel Berrón gobernador militar de la plaza.

Se dirigía éste hácia la iglesia, cuando, al pasar por una de las calles, oyó á una mujer que gritaba: ¡Socorro, socorro! Inmediatamente entró en la casa de donde salían los gritos, y doce hombres se arrojaron sobre él tratando de estrangularle. Casualmente pasaron por allí algunos solda-

dos y auxiliaron al señor Berrón, librándole de una muerte cierta.

Organizadas las fuerzas, se consiguió detener á la mujer que pedía socorro y á veinte conjurados. Los restantes huyeron al campo.

Han salido de Batabano 200 hombres en dirección á la isla de Pinos para dominar á los laborantes.

Se propala el rumor de que se ha sublevado Puerto Rico. Esta noticia es completamente falsa.

Sumaria.—Tropas á Cuba

Madrid 30 á las 5'35 t.

Cádiz.—Se activa la instrucción del sumario contra los autores de los delitos cometidos con motivo de la recluta voluntaria.

Se ha nombrado un Juez especial.

Créese que la sumaria terminará en Madrid.

Ha zaapado el trasatlántico Antonio López llevando á bordo material de guerra, dos jefes, seis oficiales y 579 voluntarios.

Mencheta

Ultimas cotizaciones

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	49 00
Cambio Mallorca	5 00
Fomento Agrícola.	66 00
Ferro-carriles de Mallorca	31 00
Alumbrado por Gas	80 00
Salinas de Ibiza	195 00
La General Mallorquina	00 00
Bonos municipales.	34 00
La Islaña Marítima	46 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	3 00
VALORES PUBLICOS	
Madrid 30 de Julio á las 4 t.	
4 por 100 interior perpétuo	00 00
4 por 100 exterior perpétuo	00 00
4 por 100 amortizable	76 67
Cubas.	86 15
Cubas nuevas	71 90
Banco de España	000 00
Tabacos	193 50
Francos	19 55
Libras.	00 00

Muchachos

Se necesitan para trabajar en esta imprenta.



Doña Francisca Bosch

Y VERGER

Viuda de Don Alejo Rigo

Falleció el 28 del corriente

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

E. P. D.

Sus desconsolados hijos, hijas, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por descuido involuntario se les hubiese dejado de pasar aviso, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará el sábado 1.º de Agosto, á las 10 y media y 11 respectivamente de la mañana.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia, á cuantos asistan á cada uno de dichos actos religiosos.

Boletín meteorológico

Día 30 de Julio á las 9 de la mañana

Barómetro	763 5 mm.
Termómetro seco	26 4 grados
Idem húmedo	22 4 "
Máxima en 24 horas	27 2 "
Mínima en idem	17 8 "
Reflector	16 0 "
Dirección del viento	S. O.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado	5 0 kg.
Pluviómetro	0 0 mm.
Evaporómetro	6 4 "
Higrómetro	71 "
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0 "
Descenso del idem en idem	1 9 "

Ultimas noticias

de la tercera edición de ayer

TELEGRAMAS

Contra el monopolio de la sal

Madrid 30 á las 10 m.

Vigo.—Se ha celebrado una importante manifestación en contra del monopolio de la sal.

Los manifestantes no llevaban estandartes, ni banderas.

Se dieron gritos de ¡Viva la sal libre! ¡Viva Galicia!

Los voluntarios

Madrid 30 á las 10'50 m.

Cádiz.—En vista de las denuncias que ha formulado la prensa, el general Rodas revistó á los reclutas voluntarios separando de las filas á 84 mayores de 40 años y 18 menores de edad.

Ha empezado á instruirse la correspondiente sumaria.

Oficinas públicas

Alcaldía de Palma

La Sociedad «Centro Catalá» de Buenos Aires me ha dado el encargo expreso de repartir directamente la cantidad de 1.916'66 pesetas entre las familias de las victimas del polvorin de San Fernando; y habiendo adoptado igual criterio de clasificación que la Junta de auxilios, esta Alcaldía invita á todos los interesados para que se presenten en las oficinas municipales desde el día 28 del actual en adelante de 11 á 1 de la mañana para recoger la cantidad proporcional que les corresponde.

Palma 25 de Julio de 1896.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

Sociedades y Corporaciones

Ferro-carriles de Mallorca

El día 2 de Agosto próximo señalado para una corrida de toros en la plaza de esta capital se efectuarán los siguientes trenes:

De Palma á Manacor y La Puebla

á las 8'12 mañana, 2'15 y 7'30 tarde.

De Manacor á Palma

á las 6, 11'45 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma

á las 6'27 mañana, 12'15 y 5'45 tarde.

Suprimiendo los trenes ordinarios de Palma á Manacor y La Puebla de las 5 tarde.

Notas.—En las Estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la corrida.

Se despacharán también billetes en 1.ª y 2.ª clase tanto sencillos como dobles con rebaja del 50 por ciento del precio de la 2.ª clase á los que al tomar billete del tren tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles de ida y vuelta solo serán válidos para el día de su expedición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar despues de la función.

Palma 28 Julio de 1896.—El Director General, Guillermo Maragües.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en las parroquias

Nacimientos:

Día 28.—Varones 1.—Hembras 2.

Matrimonios:

Día 28.—Ninguno.

Defunciones:

Día 30.—Rosa Riera, 3 años, c. del Socorro, viruela.

Hospital provincial:

Día 30.—Entradas 2 hembras.—Altas, 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Despejada, hay cirrus.

Id. del horizonte.—Algo calmoso por el tercero y cuarto cuadrante, despejada por el S y S. E.

Dirección del viento.—S. flojo.

Estado de la mar.—Rizada del viento.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Viga de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Acacé el orto estando despejados el cielo y horizonte, la mar tranquila y soplando ligera ventolina al terral. A las siete se quedó calma y á las nueve empezó á refrescar el embate que había poco tiempo estaba entablado. A mediodía era fresquito, habíase formado cerrejía suelta de buen cariz, y continuó el mismo durante la tarde, al ocaso seguía sin variación.

Noticias.—Entraron los faluchos La Sangre y Joven María, con fruta y el pailebot San José. Salíó el vapor Cabrera para el puerto de su nombra.

Buques fondeados:

Día 30.—Laud español La Sangre, de 14 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Matas, con 6 trip. y melones. De Valencia.

Laud español Joven María, de 13 ton., matrícula de Palma, cap. D. M. Suau, con 6 trip. y melones. De Valencia.

Pailebot español San José, de 5 ton., matrícula de Palma, cap. D. M. Felauy, con 6 trip. y efectos. De Valencia.

Buques despachados:

Laud español San Antonio, de 33 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Gelabert, con 6 trip. y efectos. Para Alicante.

Pailebot español Soberano, de 57 ton., matrícula de Palma, cap. D. P. J. Bisquerra, con 6 trip. y efectos. Para Barcelona.

Vapor español Lulio, de 405 toneladas, matrícula de Palma, cap. D. P. Aulet, con 25 trip. pas. y efectos. Para Cartagena.

Vapor español Isleño, de 314 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Pina, con 22 trip. pas. y efectos. Para Barcelona y Cetta.

Mateiros:

Día 30.—Reses arrojadas para el abasto público.—Bovinos, 0.—Vacas, 3.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneros, 6.—Cabras, 0.—Ovejas, 3.—Borregos, 0.—Corderos, 39.—Cabras, 0.—Cesjas, 0.—Cabriles, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechinas, 0.

Volatería.—Gallos, 43.—Pollos, 35.—Gallinas, 25.

Pavos, 2.—Pavas, 5.—Pascas, 0.—Patos, 0.—Gansos, 0.—Conejós, 6.

M. Capó y Comp.ª

Centro de Anuncios

PLAZA CONSTITUCIÓN—37

En vista de la necesidad que tiene el comercio en general de dar á conocer el público su producción, hemos decidido montar un Centro de Anuncios en esta capital, capaz de satisfacer todos los deseos de los anunciantes.

A este objeto, hemos formalizado contrato con los periódicos indiscutiblemente de mayor circulación en esta isla, LA ALMUDAINA, LA Ultima Hora, Heraldo de Baleares y El Liberal Palmesano, mediante el cual los respectivos editores nos ceden en absoluto la sección de anuncios de los mismos.

Por medio de otro contrato, la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca nos cede el exclusivo derecho de fijar anuncios en las estaciones é interior de coches, pudiendo además ofrecer plafones en las vías de más tránsito de esta Capital.

Así pues, para la publicación de anuncios en cualquiera de los citados periódicos, deberán los anunciantes dirigirse á este Centro y registrarse por la tarifa que se publica en la cuarta página.

Lustre Balear

Excelente líquido para dar brillo al calzado blanco y demás utensilios de piel de color. Es un verdadero charrol.

¡100 pesetas al que presente uno que le superet

Unico depósito en Palma: Constitución 64, (Borne).

Una peseta frasco

M. CAPÓ Y C.^a S. en C.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 37

TARIFA DE ANUNCIOS

Sección de Periódicos

Por centímetro cuadrado en primera página. 0 08
 Por ídem, ídem, en segunda y tercera ídem. 0 06
 Por ídem, ídem, en cuarta ídem. 0 04

Cuando el anunciante haga insertar el anuncio en dos periódicos de los que posee este Centro, tendrá un 20 por 100 de descuento, un 30 si en tres y un 35 si en los cuatro.

Cuando el número de inserciones pase de una, se descontará al anunciante un 20 por 100 más.

	Pesetas	Cts.
Por centímetro cuadrado en primera página.	0	08
Por ídem, ídem, en segunda y tercera ídem.	0	06
Por ídem, ídem, en cuarta ídem.	0	04
Anuncios mortuorios		
Por una esquila, tamaño corriente, en 1. ^a página.	15	
Por ídem, ídem, ídem, en 2. ^a y 3. ^a ídem.	10	
Por ídem, ídem, ídem, en 4. ^a ídem.	5	
Encajes		
Por el encaje en un periódico de 500 hojas volantes	3	
Por ídem, ídem, de 1.000 ídem, id.	5	
Por ídem, ídem, de 2.000 ídem, ídem.	8	
Pasando de 2.000, el millar á.	3	
Por reparto de prospectos por calles y plazas, el millar á.	3	
Pasando de 2.000 el número de hojas á repartir, el millar á.	1	50
Sección de plafones		
Por metro cuadrado en el paseo del Borne, al mes.	2	50
Por ídem, ídem, en los demás puntos de la Capital.	1	50
Sección de Ferro-carriles		
Por la fijación de un anuncio en cada una de las estaciones del Ferro-carril é interior de los coches, al año	100	
Por ídem, ídem, en las estaciones solamente, ó en el interior de los coches, al año	60	

ABONOS

Por 1.000 pesetas

El anunciante que se abone por esta cantidad, disfrutará de 730 inserciones en 4.^a página, del tamaño de 12 X 8 centímetros cuadrados, alternando en los cuatro periódicos, anuncio completo en la línea de Ferro-carriles, tres plafones dentro de la capital del tamaño de 1'75 X 1 metros cuadrados y encaje de 16.000 prospectos.

Por 500 pesetas

Se conceden al abonado 365 inserciones del mismo tamaño y en la misma forma que el abono anterior, anuncio completo en la línea de Ferro-carriles, dos plafones en la capital de igual tamaño, y encaje de 8.000 prospectos.

Por 250 pesetas

Disfrutará el abonado de 180 inserciones en la misma forma y tamaño, medio anuncio en Ferro-carriles, un plafón en la capital y encaje de 8.000 prospectos.

Condiciones de pago

Este Centro liquidará por mensualidades vencidas respecto de los abonados, reservándose el derecho cuando le conviniera de cobrar la mensualidad anticipada.

NOTAS

- 1.^a Este Centro presentará comprobantes á todos sus favorecedores.
- 2.^a Se admiten anuncios para la península y extranjero.
- 3.^a Por cada periódico á que esté suscrito el anunciante, disfrutará de un 20 por 100 de descuento sobre la tarifa.

L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios fundada en 1828

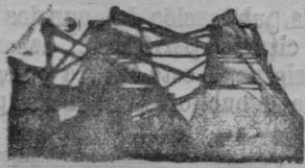
Esta Compañía, LA PRIMERA DE LAS COMPAÑÍAS FRANCESAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARTERA, asegura además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión de gas de alumbrado, del vapor, de DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Capital social	10.000.000	Francos
Reservas	8.705.000	"
Primas á cobrar	74.287.088	"
Total.	92.992.088	"

Capitales asegurados. 15.127.713.242
 Sinistros pagados. 194.000.000

SEGURO DE COSECHAS

Esta antigua Compañía asegura también contra el incendio, los de trigo, cebada y avena, tanto en pie como segadas, en gavillas y sobre la era. Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—Director M. Gés.—Subdirector en Mallorca: B. Homar, Samaritana, 16, Palma.



ISI EÑA MARITIMA
 VIAJE EXTRAORDINARIO
 El magnífico y veloz vapor

LULIO

Saldrá de este puerto para el de
CARTAGENA
 el viernes 31 del actual á las 10 de la mañana.
 Admite carga y pasaje para dicho punto.— Despacho, Palacio número 26.

Imprenta de Amengual y Muntaner

No más vello

Los Polvos cosméticos de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre, sin que vuelva á reproducirse.—Precio, 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas.—Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas. 10-v-m-4

MIGUEL FERRER (Dentista)

participa á sus numerosos parroquianos y al público en general haber trasladado su GABINETE DE DENTISTA á la calle de San Bartolomé, número 17, principal, frente á la antigua Administración de Correos.



Relojería de Juan Buadas

4 UNIÓN 4—AL LADO DE LA CONSTANCIA

Ofrece al público un variado surtido en relojes de bolsillo y de pared á precios baratísimos. Se empavonan relojes de acero garantizando su perfección y permanencia á 8 reales uno. Composturas en toda clase de relojes á mitad de precio.

UNIÓN 4—Al lado de la Constancia

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS

Serrano, 30, Farmacia, Madrid y principales de España. Palma.—Farmacias de Frau y de D. Juan Valenzuela.

NOBRIZA.—Una de 19 años de edad, leche de seis meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres. Informarán, Montenegro 22. 1-1

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padré.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.